

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD (comunidades de propietarios)

Apartado 1. Programa para el que solicita ayuda

- Se marcará la casilla general (residencial), si el edificio no está incluido en los apartados siguientes.
- Se marcará "edificio protegido" cuando se trate de un edificio catalogado por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico o se encuentra en conjunto catalogado.
- Señalamos "casa-patio" cuando es una casa que se ha presentado al festival de patios o reúne los requisitos para su presentación.
- Marcamos "adaptación funcional" cuando necesitamos realizar obras de adaptación de la vivienda o edificio a personas que presentan alguna minusvalía o se trata de personas mayores.

Apartados 2, 3 y 4. Datos del inmueble, representante legal y lugar de notificaciones

Se deberán cumplimentar todos los datos. Es importante cumplimentar el correo electrónico que servirá para informarle de los procesos de evaluación.

Apartado 5. Obras para las que solicita ayuda

Las obras que se solicitan deberán señalarse en alguno de los recuadros de este apartado, a continuación podrá describirlas en el apartado 6.

Apartado 6. Sobre las obras a realizar en el edificio o vivienda

- Para obras en general deberá cumplimentar los subapartados 6.1, 6.3 y 6.4.
- Para obras de adaptación a personas discapacitadas o tercera edad, se deberán cumplimentar los subapartados 6.2, 6.3 y 6.4.
- En el subapartado 6.4 se deberá consignar el presupuesto que haya solicitado a la empresa que va a realizar las obras, desglosando el coste de la obra y el IVA en el siguiente casillero.
- En el supuesto de intervención técnica deberá completar el recuadro de los honorarios técnicos con el IVA incluido.

Apartado 7. Datos generales sobre las viviendas y residentes del edificio

Se deberá cumplimentar cada casillero. Las cifras obtenidas de los casilleros 7.6 al 7.9 deberán ser coincidentes con los ingresos contemplados en el subapartado 9.2.2

Apartado 8. Cumplimentar si se solicita para la realización de obras de adaptación o de accesibilidad del edificio

Si las obras a realizar están contempladas en el subapartado 6.2, deberá cumplimentar este apartado, asimismo aportar la documentación indicada en el apartado 10.4. La acreditación documental deberá ser coincidente con los datos referidos en este apartado.

Apartado 9. Compromisos a adoptar y declaraciones responsables

- Deberá adoptar el compromiso de aportar las declaraciones de los beneficiarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
En el caso de que la ayuda solicitada sea superior a 3.000 €, se compromete a presentar las certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias (Ayuntamiento y Agencia Estatal de Administración Tributaria) y de la Seguridad Social.
- Deberá cumplimentar el apartado 9.1.1 sólo en caso de presentación al concurso de patios.
- Deberán cumplimentarse debidamente los casilleros que correspondan del apartado 9.2.1.
- Se deberá cumplimentar el apartado 9.2.2. , según las instrucciones dadas en el mismo. (Esta información será acreditada mediante los respectivos documentos con la resolución provisional de la ayuda).

Apartado 10. Documentación a presentar con la solicitud

Debe señalar los documentos que aporta y entregarlos según el orden de la solicitud. Si no coinciden, debe rectificarse la solicitud antes de su presentación.

La documentación correspondiente a cada beneficiario, será requerida tras la resolución provisional de la ayuda.

La admisión de documentos es provisional y no presupone que respondan a la veracidad de los datos aportados y comprobación de requisitos establecidos para ser beneficiario de la ayuda, hasta su evaluación definitiva.

LIMITES DE INGRESOS SEGÚN EL PROGRAMA Y OBRAS PARA LOS QUE SOLICITA LA AYUDA

INFORMACIÓN De los programas de ayudas y DESCARGA de solicitudes en la web: www.vimcorsa.com Para consultas concretas, tfnos: 667 58 53 79 y 617 01 97 53 o e-mail: rehabilitacion@vimcorsa.com Para pedir cita presencial en la web: citaprevia.cordoba.es	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PREVIA PETICIÓN DE CITA EN LA WEB: citaprevia.cordoba.es Como justificante para el interesado, deberá presentar la página 1 de la solicitud por duplicado ejemplar. En su propio beneficio, no espere para entregar su solicitud en los últimos días del plazo.
---	--

SI TIENE ALGUNA INCIDENCIA EN LA PETICIÓN DE CITA PREVIA PUEDE LLAMAR AL NÚMERO DE TELÉFONO 667 58 53 84